ACTA DE INICIO MC-CMC-002-2026

CIUDAD Y FECHA	Cucaita, 13/02/2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS HIDRATANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCAITA, BOYACÁ VIGENCIA 2026"
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**Establecimiento de comercio Variedades Bella Luna** persona natural Elizabeth Niño Sierra CC1.051.240.376 expedida en Cucaita-Boyacá lichad346@yahoo.es TEL: 3188683894
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	

Numero de cdp y fecha	Rubro	Descripción	Valor
03/02/2026 202602003	6978 23202020090138-124301-16+-4301038-20250000000 7442	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte FTE PROPOSITO GENERAL DEPORTE Y RECREACION -Intersectorial desarrollo social	$7.500.000
03/02/2026 202602003	696123202020090120-123 119-16-3301053-20250000 0014015	Estampilla pro cultura	$7.500.000

VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MDA/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	13 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES, según avance en la ejecución. Para tramitar el pago correspondiente el contratista debe allegar: • Acta parcial o Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes • Factura de Venta o cuenta de cobro • Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) y los correspondientes certificados de cada uno. • Informe de actividades y/o informe de elementos suministrados con evidencia fotográfica. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA Secretaria de gobierno

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	202602009 de fecha 10 de febrero de 2026
GARANTÍA	**N/A**
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**

En Cucaita, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026, se reúnen por parte de la administración LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA, secretaria de gobierno y administrativa, el contratista ELIZABETH NIÑO SIERRA Identificado con cedula 1.051.240.376 expedida en Cucaita-Boyacá, para dar inicio al contrato de suministro adelantado bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA NO. MC-CMC-002-2026, de la siguiente manera:

ORIGINAL FIRMADO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VARIEDADES BELLA LUNA
PERSONA NATURAL ELIZABETH NIÑO SIERRA
CC1.051.240.376 expedida en Cucaita-Boyacá
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SUPERVISORA

Elaboro: Paula Andrea Salamanca Romero-Apoyo profesional
Reviso: Lina Roció Sandoval F-secretaria de gobierno
Aprobó: Lina Roció Sandoval F-secretaria de gobierno